



**ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.**

CAEV-FIES-2017-02-LP

RELATIVA A:

“REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE JOSÉ CARDEL, MUNICIPIO DE LA ANTIGUA, VER.”

En la Ciudad de Xalapa, Ver., siendo las **10:00 horas** del día **6 de septiembre de 2017**, en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, ubicada en Av. Lázaro Cárdenas No. 295 Col. El Mirador, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 31 fracción X y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 40 de su Reglamento, así como el punto 5.4 y 5.5 de la convocatoria a la licitación.

Esta reunión es presidida por el **Arq. Juan Gerardo Rojas Vela** Jefe del Departamento de Licitaciones y Costos de conformidad con el Manual de Organización de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, asistido por los **Ing. Jaime Hernández Hernández, Ing. Irving Gerardy Utrera Alarcon e Ing. Omar Gudiño Palacios** representantes del Departamento de Estudios y Proyectos. Asimismo, al inicio de esta junta se les comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 22 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración de las personas que hayan adquirido la convocatoria a la licitación, debiendo acreditarse con copia del formato de registro de participación a la licitación pública generado a través del Compranet 5.0 o la solicitud por escrito a participar en la presente licitación, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Acto seguido, se procedió a la lectura de los cuestionamientos o solicitudes de aclaración a la convocatoria a la licitación presentadas por los interesados de acuerdo al punto 5.3 de la convocatoria a la licitación así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

PREGUNTAS ENVIADAS POR LOS LICITANTES.

La persona moral **La Cima Multiservicios para La Construcción S.A. de C.V.**, presenta las siguientes preguntas.

1.- Del capítulo 1.2 plataforma, Concepto ARBOL-01 Suministro y colocación de arbolitos de raíz vertical profunda de 1.0 m. mínimo de altura. ¿Qué tipo de árbol es (nombre)?.

R.- Podrá ser cualquiera de los siguientes enlistados o similar que cumpla las mismas características solicitadas

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	RECOMENDACIÓN
Pino casuarina	Casuarina equisetifolia	Se uso es frecuente como cortina o cerco perimetral.
Almendro malabar	Terminalia catappa	Se puede plantar en jardines o cerco



		perimetral
Palmeras pindó	género Syagrus	Se puede plantar en jardines o cerco perimetral
Palmera	Familia Arecaceae	Se puede plantar en jardines o cerco perimetral

2.- Del capítulo 2 Obra hidráulica, Concepto 8069 05 Suministro de tubería acero norma ASTM A-53 acero al carbón extremos biselados 6" de diámetro espesor 7.11 mm ¿la tubería es con costura o sin costura?

R.- La tubería será sin costura.

3.- Del capítulo 2 Obra hidráulica, Concepto 8069 64 Suministro de tubería acero norma ASTM A-53 acero al carbón extremos biselados 16" de diámetro espesor 12.7 mm ¿La tubería es con costura o sin costura?

R.- La tubería será sin costura.

4.- Del capítulo 5.1 Tren de descarga cárcamo de bombeo, Concepto 7020 01 Suministro y colocación de acero estructural (Vigas, I.P.R., I.P.S., C.P.S., etc.) ¿cuál es el peralte, tipo exacto de viga y el peso por metro lineal de la viga?

R.- La Viga es IPR de 203.2 mm. de peralte x 19.4 kg/m, el cual está especificado en el plano No. CAEV-016-001-602/17 "Pretratamiento y Cárcamo de bombeo -funcional"

5.- Del capítulo 5.3 Tren de descarga cárcamo de recirculación, Concepto 8069 01A Suministro de tubería acero norma ASTM A-53 acero al carbón extremos biselados de 3" de diámetro y 5.49 mm de espesor. ¿La tubería es con costura o sin costura?

R.- La tubería será sin costura.

6.- Del capítulo 7.3 Alimentación en baja tensión, Concepto 10201301 Suministro y colocación de centro de control motores de: 3 fases, 4 hilos, 60 hz, 440 volts, voltaje de control a 120 volts, capacidad en barras principales de cobre de 800 amp., 42 k amp. sim., alambrado clase 2 tipo c, acometida subterránea, en gabinete nema 1, construido según las norma: NOM-J353, incluye: flete a obra, acarreo hasta el lugar de su utilización, montaje sobre su base, conexiones eléctricas y mecánicas, peinado de cables en su interior, nivelación, fijación, elementos de fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de la obra, uso de equipo de seguridad e higiene, así como herramienta y equipo principal en caseta CCM conteniendo las siguientes secciones: interruptor principal de 3 x 250 amperes para 440 volts.

-Dice: alambrado clase 2 Tipo "C", nema 1

En el plano eléctrico identificado como: "detalles de instalación del "CCM." en la información de componentes, se indica que el gabinete debe ser nema 12, pero en el catálogo de conceptos y en las especificaciones eléctricas se indica que debe ser nema 1.

-Favor de indicar la nema que se debe de considerar

-Dice: interruptor principal de 3 x 250 amp en el plano eléctrico identificado como: "detalles de instalación del CCM." en la información de componentes, se indica un interruptor principal de 125 amp., pero en el catálogo de conceptos y en las especificaciones eléctricas se indica que el interruptor sea de 250 amp.

-Favor de indicar la potencia que se deberá de considerar



R- El gabinete del centro de control de motores deberá ser con grado de protección nema 12.

El interruptor principal de este centro de control de motores deberá ser de 3 polos con capacidad de 250 amperes.

7.- Plano identificado como "detalles de instalación del CCM, En dicho plano se muestra el arreglo de las celdas del CCM destacando que en el catálogo de conceptos se piden que cuatro equipos sean a tensión reducida tipo autotransformador, y nueve interruptores termomagnéticos derivados, de dos ó tres polos.

¿Se solicita se permita colocar en cada celda dos interruptores termomagnéticos ya que solamente son de corte, con la finalidad de que en las celdas que quedarían libres se instalen los autotransformadores ó nos indiquen si está autorizado el incremento de celdas con la respectiva modificación del tamaño del CCM para colocar los autotransformadores solicitados?

R- Si es posible colocar dos interruptores termomagnéticos en una sola celda siempre y cuando queden perfectamente identificados, y que ninguno de los dos interruptores sea mayor de 100 amperes y además de que ambos ya sea para servicios de fuerza o para alumbrado y contactos.

También es posible el aumento de celdas siempre y cuando el CCM resultante, siga siendo compatible con el espacio que tiene su caseta existente.

8.- Del capítulo 7.4 Subestación de 150 kva, Concepto 10300501, Elaboración de trámites y pagos ante la Comisión Federal de Electricidad para obtener el suministro de energía eléctrica (incluyendo contratación de Unidad Verificadora de la Sede).

¿Para poder realizar los trámites de conexión ante CFE se requiere una lista completa de los componentes utilizados para la obra eléctrica existente, dichos componentes deben ser avalados por una factura y su protocolo respectivo de autorización de cada uno de los elementos que fueron utilizados en la obra. (Postes, herrajes, cable etc.).?

Todo esto se debe a que una vez concluidos los trabajos de media tensión, se debió haber hecho la donación de obra a CFE para su posterior administración. Por lo tanto se requiere una copia de la siguiente documentación que se debió haber hecho durante la ejecución de los trabajos ya realizados:

- El oficio de solicitud de factibilidad ante CFE.
- Las facturas y protocolos de los elementos considerados para la obra (de los postes, herrajes, cable etc.)
- Oficio de CFE para iniciar la obra de media tensión.
- Los documentos, ¿estarán a nuestra disposición? para continuar con los trámites correspondientes

nota: esta documentación es de suma importancia ya que en caso de no existir facturas y protocolos del material instalado se tendrían que retirar e instalar material nuevo ya que la C.F.E. no liberaría los permisos y trámites necesarios. En este caso es hacer obra nueva de media tensión (no considerada en el catálogo correspondiente. y así obtener los documentos necesarios para la autorización por parte de CFE.

R- Los documentos con que se cuentan en esta Comisión debidamente signados por CFE y que son:

1. oficio de factibilidad.
2. oficio de punto de entronque.
3. oficio de aportaciones



Y los mismos serán entregados al ganador de esta licitación.

Respecto a los protocolos, facturas y cartas de distribución de los materiales de la línea de media tensión existente, se les informa que no se cuenta con ellos, y que parte de los trabajos a ejecutar por la contratista ganadora serán elaborar una responsiva de estos ante la CFE mediante notario público y se les informa que la Comisión del Agua del Estado coadyuvará a realizar esta gestión.

ACLARACIONES GENERALES A LOS LICITANTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

1. En la partida No. 7.00 Obra eléctrica y equipamiento electromecánico, se agrega una nueva subpartida con el No. 7.7 "Reacondicionamiento de Línea Eléctrica" la cual integra el siguiente concepto:

SUBPARTIDA 7.7	REACONDICIONAMIENTO DE LÍNEA ELÉCTRICA		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
S/C-EL22	REACONDICIONAMIENTO DE LÍNEA ELÉCTRICA TRIFÁSICA (3 FASES - 4 HILOS) EN MEDIA TENSIÓN (13.2 KV) EXISTENTE CONFORMADA POR 25 (VEINTICINCO) POSTES ESPECIFICACIÓN CFE PCR-12-750 CON UNA LONGITUD DE 1302.0 M, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL PARA BAJANTES DE TIERRAS DEL NEUTRO CORRIDO (VARILLA COPPERWELD, SOLDADURA CADWELD, ALAMBRE DE COBRE CALIBRE 4 AWG, CONECTORES, ETC.) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ACSR 3/0 AWG PARA FACES Y 1/0 AWG PARA NEUTRO CORRIDO EN TRAMO 3F-4H DESDE POSTE P0 HASTA POSTE P2 (TRAMO FALTANTE DE CONSTRUIR) CON LONGITUD DE 40.0 M	P.G.	1.00

Asimismo, para esta partida se anexa el plano s/n "Ampliación en media y baja tensión para poder suministrar energía eléctrica" y la especificación particular del concepto S/C-EL22.

2. En la subpartida No. 4.1 Filtro Percolador, concepto INST-LAM referente a la colocación de módulos de filtración en los filtros percoladores, considera el material existente en el sitio de obra (670 piezas) y el material nuevo (2,778 piezas) por lo cual los módulos suministrados por la contratista deberán presentar la misma marca Brentwood, en su caso que cumplan con las características similares (dimensiones, tipo de material, etc.) del material existente, toda vez que los soportes sobre los cuales se colocaran las piezas, cuentan con la separación para la instalación de los módulos existentes; esto de conformidad con el artículo 37 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La empresa ganadora deberá presentar una propuesta de la forma en que se realizará el acomodo de los módulos suministrados y existentes, para su aprobación por parte de la Subdirección de Infraestructura a través del Departamento de Estudios y Proyectos.

Los licitantes deberán indicar en su propuesta las especificaciones técnicas de los equipos sugeridos.

Antes de realizar la compra de los equipos que se suministrarán y colocarán en la planta (soportes plásticos para biomasa, equipos de bombeo, medidor de flujo, planta de emergencia, etc.), el licitante ganador deberá proporcionar las fichas técnicas correspondientes a la Subdirección de Infraestructura a través del Departamento de Estudios y Proyectos, para su aprobación.

El licitante ganador deberá entregar a la Subdirección de Infraestructura a través del Departamento de Estudios y Proyectos, copia de los planos de obra terminada, fichas técnicas de equipo y manuales.

3. De la subpartida 7.3 Alimentación en baja tensión en el concepto siguiente:



10201301	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CENTRO DE CONTROL MOTORES DE : 3 FASES, 4 HILOS, 60 HZ, 440 VOLTS, VOLTAJE DE CONTROL A 120 VOLTS, CAPACIDAD EN BARRAS PRINCIPALES DE COBRE DE 800 AMP., 42 K AMP. SIM., ALAMBRADO CLASE 2 TIPO C, ACOMETIDA SUBTERRANEA, EN GABINETE NEMA 1, CONSTRUIDO SEGÚN LAS NORMA: NOM-J-353, INCLUYE: FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, MONTAJE SOBRE SU BASE, CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS, PEINADO DE CABLES EN SU INTERIOR, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, USO DE EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE, ASÍ COMO HERRAMIENTA Y EQUIPO
----------	--

Se reitera al contratista ganador que deberá someter a aprobación de la Subdirección de Infraestructura a través del Departamento de Estudios y Proyectos, los planos Fuerza y Control de fabricación de este centro de control y con ello dar visto bueno a:

- 1.- Tipo de gabinete y dimensiones de gabinete a utilizar.
- 2.- Tipo de alambrado.
- 3.- Botones de arranque y paro.
- 4.- Calendario de fabricación para que esté acorde con la fecha de terminación de la obra.

4. ... En la subpartida No. 5.1 Tren de Descarga Cárcamo de bombeo el siguiente concepto:

Dice:

8025 00A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE ADMISION Y EXPULSION DE AIRE CUERPO DE HIERRO GRIS ASTM A126 GRADO B FLOTADOR ACERO INOXIDABLE (150 PSI) PINTURA EPOXICA. INCLUYE VÁLVULA DE SECCIONAMIENTO TIPO COMPUERTA DE BRONCE, EXTREMOS ROSCADOS DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO, DOS NIPLES DE FO.GO. CED. 40 DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO X 100 M DE LONGITUD Y UN COPLER DE FO.GO. DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO PARA SOLDAR A TUBO DE ACERO DE 152.4 MM (6")
8025 01A	DE 1" DE DIÁMETRO ROSCADA.

Debe decir

8025 00A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE ADMISION Y EXPULSION DE AIRE CUERPO DE HIERRO GRIS ASTM A126 GRADO B FLOTADOR ACERO INOXIDABLE (150 PSI) PINTURA EPOXICA. INCLUYE VÁLVULA DE SECCIONAMIENTO TIPO COMPUERTA DE BRONCE, EXTREMOS ROSCADOS DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO, DOS NIPLES DE FO.GO. CED. 40 DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO X 100 MM DE LONGITUD Y UN COPLER DE FO.GO. DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO PARA SOLDAR A TUBO DE ACERO DE 152.4 MM (6")
8025 01A	DE 1" DE DIAMETRO ROSCADA.

5. Se informa a los licitantes, que el presente procedimiento de Licitación Pública se lleva a cabo bajo la normatividad federal, por tal razón, todas las personas interesadas independientemente de haber solicitado su inscripción mediante escrito en las oficinas de ésta Comisión, deberán registrarse a la licitación a través del sistema Compranet y requisitar previo a la apertura de propuestas, el cuestionario de evaluación que el sistema presenta; esto debido a que independientemente que la presentación de las propuestas es presencial, el sistema solo permite la evaluación de las propuestas registradas y las que hallan requisitado dicho cuestionario.
6. Los licitantes interesados deberán contar con activos líquidos o circulantes y/o disponibilidad de créditos libres de compromisos contractuales con una disposición de \$12'000,000.00, o como mínimo que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su programa financiero de obra propuesto, mismos que se verificaran del Ejercicio Fiscal 2016 en su Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y en la Declaración Anual.



7. Los licitantes deberán anexar, copia de la cedula profesional, documento que compruebe que cuenta con la firma electrónica avanzada autorizada por el SAT y curriculum vitae de la persona que fungirá como responsable técnico que será encargado y responsable durante el inicio, ejecución ,terminación y entrega de la obra, quien fungirá como Superintendente de construcción de los trabajos licitados ante esta comisión, como se señala en el Apartado C, punto No. 10 documento 2, inciso A, numeral 4 de la de la convocatoria a la licitación pública nacional.
8. Debido a la complejidad de la obra objeto de la presente licitación, el licitante deberá presentar en el documento 2 de la integración de su propuesta, como personal técnico profesional mínimo requerido (responsables técnicos) el siguiente: 1) Ing. Civil y/o Arquitecto; 2) Ing. Electromecánico y/o Ing. Mecánico e Ing. Electricista; 3) Ing. Ambiental.
9. Los programas de trabajo, maquinaria y equipo, materiales y personal de campo y técnico solicitados en el documento No. 4 de la convocatoria a la licitación, deberá realizarse de manera congruente y en estricto apego a las necesidades de la obra y la convocatoria a la licitación.
10. Se hace el señalamiento que en caso de que el plazo propuesto para la ejecución de la obra, coincida con la temporada de lluvias, los licitantes deberán prever las medidas necesarias para no afectar el programa de ejecución de la obra.
11. En el caso que los licitantes dispongan de equipo propio deberán comprobarlo, mediante las correspondientes facturas de adquisición tal y como se señala en el documento No. 5 de la convocatoria a la licitación.
12. Los análisis de los precios unitarios deberán atender las instrucciones indicadas en el documento No. 13 de la convocatoria a la licitación.
13. En todo el desarrollo de la obra, el contratista deberá contar con una brigada topográfica permanente, la cual considerará en su proposición técnica y económica.
14. Los licitantes deberán prever la disponibilidad de mano de obra en la zona, en cantidad y especialidad en la preparación de su proposición.
15. Los licitantes deberán considerar para la integración de sus proposiciones los turnos diurnos, nocturnos y mixtos para el cumplimiento en tiempo y forma del plazo de ejecución de los trabajos, por lo que por ningún motivo procederán pagos adicionales por jornadas adicionales.
16. En los conceptos que se requieren muestras y pruebas de laboratorio en compactaciones, terracerías y rellenos, así como dosificaciones y pruebas de concretos deberán ser consideradas en el análisis de su costo indirecto.
17. Los suministros de materiales y equipos deberán ser considerados puestos en obra, así como todos los materiales como agregados (grava, arena), tuberías, piezas especiales, cemento, acero, madera, etc. Incluyendo los acarreo locales puestos al pie de la obra, considerando estas actividades en el precio unitario correspondiente. Cabe aclarar que todos los suministros señalados con una marca específica, podrán proponerlos con una marca similar que cumpla con las características técnicas iguales o superiores a las requeridas por el proyecto. En los casos en donde el catálogo de conceptos y cantidades de obra considere conceptos de acarreo en algunas partidas o en todas, lo indicado en el inicio de este punto queda sin efecto. Así también en caso de existir volúmenes de acarreo en situaciones extraordinarias estos quedaran a consideración del residente de obra para su procedencia y tramite.



18. Los acarrees de materiales, clave 9000.01 al .05, al 9000.02 al .05, de acuerdo a especificaciones serán medidos colocados, es decir el precio unitario deberá involucrar su coeficiente de abundamiento.
19. Cualquier daño a infraestructuras locales existentes y/o a terceros durante la ejecución de los trabajos, se repondrán por parte del contratista sin costo para la CAEV, por lo que se deberá cuidar el proceso constructivo.
20. El currículum de los responsables técnicos que proponga el licitante para la dirección, administración y ejecución de los trabajos, deberán tener la experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares y estar soportados fehacientemente con su documentación laboral y académica.
21. Los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el Título Tercero, Capítulo III, de la Observancia de las Normas, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en donde se especifica que todos los productos e instalaciones deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM).
22. Los licitantes en su caso, deberán presentar el certificado vigente que avale el cumplimiento, para todos los productos (tubos, válvulas y accesorios) que oferten cumplan con las especificaciones de la NOM del Sector Agua (NOM - CONAGUA).
23. Cabe señalar que las proposiciones que no contemplen lo solicitado en esta acta así como lo solicitado en la convocatoria a la licitación es motivo para proceder a desechar las proposiciones, de acuerdo a lo señalado en el inciso 18.2 de la convocatoria a la licitación, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
24. También se comunica que el contratista que se le adjudique el contrato, al finalizar los trabajos está obligado a entregar los planos del proyecto construido en original incluyendo las modificaciones realizadas en el desarrollo de la obra.

De conformidad con el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; quien preside este acto manifiesta que no habrá la celebración de ulteriores juntas de aclaración, por lo que este será la última junta de aclaraciones a celebrarse.

Previa lectura del presente documento y al manifestar los participantes a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar en cuanto a la manera en que se desarrolló el acto, ni al contenido de esta acta y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto a las **11:30** hrs. del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma, en este acto se hace entrega a todos los presentes de copia firmada de la presente acta.

POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

ARQ. JUAN GERARDO ROJAS VELA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
Y COSTOS

ING. ADRIÁN GUILLERMO CÁRDENAS CARRILLO
JEFE DE LA OFICINA DE LICITACIONES



ING. JAIME HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
ESTUDIOS Y PROYECTOS

ING. OMAR GUDIÑO PALACIOS
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
ESTUDIOS Y PROYECTOS

ING. IRVING GERARDY UTRERA ALARCON
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
ESTUDIOS Y PROYECTOS

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

ING. EFRAÍN ROSAS CRUZ
CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS DE VERACRUZ
S.A. DE C.V.

ING. ROBERTO CLAUDIO MEZA PÉREZ
3M INFRAESTRUCTURA VERACRUZANA
S.A. DE C.V.

ARQ. ALBERTO ALEJANDO MACÍAS HERNÁNDEZ
LA CIMA MULTISERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
S.A. DE C.V.

ING. JUAN CARLOS ESPÍRITU CORTES
SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA
AMBIENTAL Y CIVIL S.A. DE C.V.

**“ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A
LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA”**

-----**FIN DE ACTA**-----